

Re: Proceso ejecutivo de COLFONDOS VS OBRAS CIVILES FLORENTINO MONTAÑO EXP 2019-880

Fernando Enrique Arrieta Lora <fernando@arrietayasociados.com>

Vie 7/10/2022 8:45 AM

Para: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Drs Buenos días

rEMITO LIQUIDACIÓN de crédito para proceso en referencia GRACIAS

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA

Abogado

CC # 19499248

TP # 63604

Calle 38 No 8-56 Of 203 Bogotá - Colombia

3124573723



Señora

JUEZ 09 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA.

E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo laboral de **COLFONDOS S.A.** Contra **OBRAS CIVILES FLORENTINO MONTAÑO SAS.** Exp. 880-2019

Señora Juez:

Actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, de manera respetuosa y conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP, me permito presentar al despacho la liquidación del crédito del proceso de la referencia, teniendo como base el detalle de deuda que se anexa, en el cual se señala de manera clara el valor por capital y los intereses, con fecha de liquidación 2022/10/05, que varia por acreditación de pagos por el deudor.

CAPITAL	\$2.451.980
INTERESES	\$2.390.300
TOTAL	\$4.842.280

De otro lado y de manera respetuosa me permito solicitar al despacho, decretar como medida cautelar el embargo y secuestro de los dineros que la demandada tenga en sus cuentas corrientes y de ahorros a su nombre, en las entidades financieras que relaciono, para que las mismas pongan a disposición de su despacho las sumas de dinero embargadas a través de consignación, de conformidad con el del artículo 593 del CGP, para lo cual solicito se libren los respectivos oficios, dirigidos a las siguientes entidades financieras:

Banco de Bogotá
Banco ITAU.
The Royal Bank Of Scotland (Colombia) S.A.
BANCO GNB Sudameris S.A.
Banco de Occidente
Banco Davivienda S.A.
Banco Pichincha
Banco AV Villas
Banco ProCredit Colombia S.A.
Banco de las Microfinanzas -Bancamía S.A.

Banco Popular S.A.
Bancolombia S.A.
BBVA Colombia
Banco Coomeva.
BCSC S.A.
Banco Scotiabank Colpatría
Banco Agrario
Banco Falabella.

Bajo la gravedad de Juramento que realizo con la presentación personal de este documento manifiesto al despacho que no obró con temeridad en la denuncia.

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA

C.C. No 19.499.248 de Bogotá.

T.P. No 63.604 del C.S.J.

Correo electrónico fernando@arrietayasociados.com, arrieta3@yahoo.com

Tel. 312-4573723.

CERTIFICA QUE:
OBRAS CIVILES FLORENTINO MONTAÑO SAS
NIT: 900662881
DEBE A:
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
LA SUMA DE:

COTIZACIONES OBLIGATORIAS - C.O. FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL–FSP	\$ 2.451.980 \$ 0
TOTAL CAPITAL	\$ 2.451.980
C.O. INTERESES DE MORA C.O. (*) INTERESES FSP (*)	\$ 2.390.300 \$ 0
TOTAL INTERESES	\$ 2.390.300
TOTAL DEUDA	\$ 4.842.280

DEUDA
TIPO DE PROCESO

DESDE 1994-04-01 HASTA 2019-07-31
PROCESO EJECUTIVO

POR CONCEPTO DE:

1. Cotizaciones a pensión obligatoria dejadas de cancelar de los afiliados, según liquidación detallada que se anexa.
2. Aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.
3. Intereses de mora causados desde la fecha en que incurrió en mora hasta la fecha de corte, según liquidación detallada que se anexa.
4. Intereses de mora sobre los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), según liquidación detallada que se anexa.

Para mayor claridad y como complemento de esta certificación se anexa liquidación detallada en la cual se discrimina por cada afiliado su número de identificación, los periodos que se encuentran en mora y los aportes insolutos debidos por: **OBRAS CIVILES FLORENTINO MONTAÑO SAS NIT: 900662881**

Por autoliquidación, **COLFONDOS S.A** se reserva el derecho de cobrar las deudas no cobradas anteriores y/o posteriores a la fecha de expedición este reporte.

La presente certificación se expide el 05 de Octubre del 2022

La siguiente certificación junto con la liquidación anexa presta mérito ejecutivo según lo establece el Artículo 24 de la ley 100 de 1993, Artículo 14 Literal H del Decreto reglamentario 656 y Artículo 5º del Decreto 2633 de 1994



DIRECTORA COBRO JURIDICO COLFONDOS S.A

(*) La tasa de interés moratorio se liquida con base en lo establecido en la Ley y Resolución No. 1327 del 29 de Septiembre del 2022.

EMPRESA:: NIT 900662881 OBRAS CIVILES FLORENTINO MONTAÑO SAS
 LIQUIDACIÓN: 20220103 (INTERES SEGÚN LEY 1066 JULIO 2006 Y/O CIRCULAR EXTERNA 000003 MARZO 2013 DE LA DIAN)
 RANGO DE PERIODOS: 19940401 a 20190731
 INCLUIR PLAN. OTRAS AFPS : S Si
 TIPO DE PROCESO CONCURSAL: 08 Proceso Ejecutivo

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación Administradora
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201609	689.500	110.320	156.600	0	156.600	266.920	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201610	689.500	110.320	153.600	0	153.600	263.920	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201611	689.500	110.320	150.700	0	150.700	261.020	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201612	689.500	110.320	147.600	0	147.600	257.920	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201701	737.717	118.035	155.000	0	155.000	273.035	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201702	737.717	118.035	151.900	0	151.900	269.935	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201703	737.717	118.035	148.400	0	148.400	266.435	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201704	737.717	118.035	145.600	0	145.600	263.635	
C.C	8742500	MONTANO ESCOBAR FLORENTIN	201705	737.717	118.035	142.300	0	142.300	260.335	

TOTAL PARCIAL: 1.031.455 1.351.700 0 0 1.351.700 2.383.155

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación Administradora
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201810	781.242	124.999	99.200	0	99.200	224.199	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201811	781.242	124.999	96.600	0	96.600	221.599	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201812	781.242	124.999	93.600	0	93.600	218.599	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201901	828.116	132.499	96.300	0	96.300	228.799	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201902	828.116	132.499	93.600	0	93.600	226.099	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201903	828.116	132.499	90.700	0	90.700	223.199	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201904	828.116	132.499	87.500	0	87.500	219.999	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201905	828.116	132.499	84.500	0	84.500	216.999	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201906	828.116	132.499	81.800	0	81.800	214.299	
C.C	10136292	SANTANA GERMAN	201907	828.116	132.499	78.400	0	78.400	210.899	

TOTAL PARCIAL: 1.302.490 902.200 0 0 902.200 2.204.690

Tipo	Número id	Nombres y apellidos	Periodo	Salario Cot. oblig.	Int. oblig.	F.S.P.	Int. F.S.P.	Total interes	Total deuda	Marcación Administradora
C.C	1069720392	CRISTANCHO MORALES EDUARD	201707	737.717	118.035	136.400	0	136.400	254.435	

TOTAL PARCIAL: 118.035 136.400 0 0 136.400 254.435

TOTAL DEUDAS: 2.451.980 2.390.300 0 0 2.390.300 4.842.280

NOTAS:

- 00001 PARA LA CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS DEBE DILIGENCIAR UNA PLANILLA POR CADA PERIODO RELACIONADO.
- 00002 LA DEUDA GENERADA POR PAGOS EFECTUADOS A OTRAS ADMINISTRADORAS INCLUIDO EL SEGURO SOCIAL, CONTINUARAN EN CABEZA DEL EMPLEADOR HASTA QUE EL APORTE CORRESPONDIENTE SEA TRASLADADO A COLFONDOS.
- 00003 SI LOS IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN) REFLEJADOS EN EL PRESENTE REPORTE NO CORRESPONDEN, POR FAVOR INFORMAR MEDIANTE COMUNICADO ESCRITO, SELLADO Y FIRMADO, CON EL FIN DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y GENERAR NUEVAMENTE EL ESTADO DE CUENTA.
- 00004 TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PAGOS SE REALIZAN POR AUTO LIQUIDACIÓN COLFONDOS SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR LAS DEUDAS NO COBRADAS ANTERIORES Y/O POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE REPORTE

+++ FIN DEL REPORTE +++